



Resolución Jefatural N° 186-2020-INEI

Lima, 7 de octubre de 2020

Visto los Oficios N° 456 y 469-2020-INEI/OTED de la Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales, sobre propuesta de encargos;

CONSIDERANDO:

Que, a fin de garantizar el funcionamiento y cumplimiento de las actividades programadas por las Oficinas Departamentales de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Estadística e Informática, es necesario dictar el acto administrativo de encargo de funciones de las plazas directivas propuestas en el documento del visto, a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 y Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020;

Estando a lo propuesto por la Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales y con las visaciones de la Secretaría General; de las Oficinas Técnicas de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica; de Administración; de Asesoría Jurídica; de la Oficina Ejecutiva de Personal; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020, las funciones de las plazas presupuestadas de las Oficinas Departamentales de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Estadística e Informática, que se indican a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	CARGO	NIVEL
<u>OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DEL ANCASH</u>			
Dirección Ejecutiva de Producción Estadística			
ZEGARRA LINARES ROCIO	373	Director de Sistema Administrativo II	F-3
<u>OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE AREQUIPA</u>			
Dirección Ejecutiva de Difusión Estadística			
RIOS ANDREU CESAR AUGUSTO	397	Director de Sistema Administrativo II	F-3
Dirección Ejecutiva de Producción Estadística			
HUARANGA GARCIA GUIDO FELIPE	402	Director de Sistema Administrativo II	F-3





OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE CUSCO

Dirección Ejecutiva de Difusión Estadística

PACHECO CACERES LITH CARMELA 418 Director de Sistema Administrativo II F-3

Dirección Ejecutiva de Producción Estadística

ALVAREZ NUÑEZ MONICA 423 Director de Sistema Administrativo II F-3

OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE LAMBAYEQUE

Dirección Ejecutiva de Difusión Estadística

CERVERA LOPEZ OSCAR ANTONIO 485 Director de Sistema Administrativo II F-3

Dirección Ejecutiva de Producción Estadística

PALACIOS ALVAN LILY 490 Director de Sistema Administrativo II F-3

OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE PIURA

Dirección Ejecutiva de Producción Estadística

NIZAMA NACIMIENTO ROSA MANI 537 Director de Sistema Administrativo II F-3

OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE UCAYALI

BERAMENDI APARCANA PEDRO ANTONIO 583 Director de Sistema Administrativo II F-3

ARTÍCULO 2.- Los directivos mencionados en el artículo precedente, tendrán derecho a percibir sus remuneraciones de acuerdo a sus respectivos cargos de carrera y/o cargo objeto de su contrato y al pago de la diferencia de la encargatura asignada en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará de acuerdo a la estructura funcional programática del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



DANTE CARHUAVILCA BONETT
Jefe
Instituto Nacional de Estadística e Informática